



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

CT 135/140C
CT 135/140C



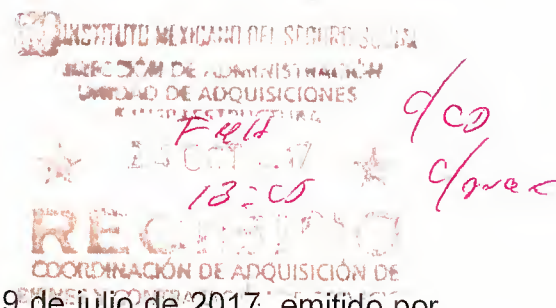
15:25
Alfonso C.
escrito y testimonio original
con 1 CD

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2017.

Lic. Alma Rosa Medrano Díaz

Titular de la División de Bienes Terapéuticos.
Instituto Mexicano del Seguro Social.

Presente.



Mediante oficio No. UNCP /309/TU/430/2017, de fecha 19 de julio de 2017, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar el procedimiento de contratación relativo a la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018”

De acuerdo a lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el **Testimonio** sobre nuestra participación en los diversos actos de la "Licitación Pública Nacional (ELECTRÓNICA) No.LA-019GYR047-E52-2017; Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018”

004957

ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo.

C.C.P Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas. Secretaría de la Función Pública. Presente.



**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA
INTEGRAAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL.

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRONICA) N°. LA-
019GYR047-E52- 2017; ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE
LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA
COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018”**

OCTUBRE, 2017.



Testimonio emitido por el Testigo Social designado para participar en la "Licitación Pública Nacional (ELECTRÓNICA) No.LA-019GYR047-E52-2017; Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrónicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018"

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales de la Licitación.	3
II. Descripción del Objeto de la Licitación.	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación.	6
a) Proyecto de Convocatoria.	6
b) Convocatoria.	6
c) Junta de Aclaraciones.	8
d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	12
e) Evaluación Técnica de las Proposiciones.	16
f) Fallo.	16
g) Rectificación al Acta de Fallo.	21
h) Formalización de los Contratos.	22
IV. Conclusiones.	24



I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo, llevó a cabo el atestiguamiento de la **“Licitación Pública Nacional (ELECTRÓNICA) No.LA-019GYR047-E52-2017; Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018”**.

Código del Expediente:

1465145.

Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:

LA-019GYR047-E52-2017.

Fecha de Publicación de la Convocatoria:

30/08/2017.

Entidad Convocante:

Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS).

Área Contratante:

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

División de Bienes Terapéuticos.

Domicilio:

Calle Durango, Núm. 291, Cuarto Piso, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Carácter de la Licitación:

Nacional.

Medio utilizado:

Electrónico, con participación de los Licitantes a través de CompraNet.



Designación del Testigo Social:

Mediante oficio No. UNCP /309/TU/430/2017, de fecha 19 de julio de 2017, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar el procedimiento de contratación relativo a la Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018”

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo, para atestiguar el procedimiento de contratación antes señalado.

Investigación de mercado.

El 6 de junio de 2017, el Titular de la División de Bienes Terapéuticos solicitó al área especializada del IMSS, la elaboración de la Investigación de Mercado para la adquisición de los bienes terapéuticos de suministro 010 Medicamentos, 030 Lácteos; 040 Psicotrópicos; 020 Vacunas, así como 060 Material de Curación, 070 Material Radiológico y 080 Material de Laboratorio. El requerimiento original de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las Entidades Federativas participantes, consideraron por grupo de suministro expresado en número de claves y piezas, un total de 1,609 claves que abarcaron 2,184,475,290 piezas como cantidad máxima.

Con lo anterior se dio cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los Artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).



II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Objeto.

Adquisición de medicamentos grupo 010 y grupo 040 psicotrópicos y estupefacientes, contenidos en el Requerimiento Consolidado para atender las necesidades de las Dependencias y Entidades participantes, durante el periodo 2018 y en el Anexo 3 de la Convocatoria, "Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional".

La Convocatoria estableció como condicionante, para los bienes adquiridos, el cumplimiento Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Modalidad.

La modalidad de la licitación fue consolidada, considerando Precio Máximo de Referencia (PMR) y contrato abierto.

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de las siguientes etapas de la Licitación.

- a) Proyecto de Convocatoria.
- b) Convocatoria.
- c) Junta de Aclaraciones.
- d) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- e) Evaluación Técnica de las Propositiones.
- f) Fallo.
- g) Rectificación al Acta de Fallo.
- h) Formalización de los Contratos.



III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El día 16 de agosto de 2017, se enviaron los comentarios del Testigo Social al Proyecto de Convocatoria de la Licitación, los cuales fueron analizados por las áreas respectivas, integrándose aquellos que fueron considerados procedentes por parte de la entidad Convocante.

Cabe señalar, que de acuerdo al análisis realizado, el proyecto de Convocatoria elaborado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, cumplió en lo general con las disposiciones contenidas en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.

b) Convocatoria.

El 30 de agosto de 2017, se publicó en CompraNet la Convocatoria a la "Licitación Pública Nacional (ELECTRÓNICA) No.LA-019GYR047-E52-2017; Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018"

A su vez, el 5 de septiembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la Convocatoria. El contenido de dicho resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 42 de su Reglamento.

En el documento que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- ✓ Nombre del Instituto a cargo de la licitación.
- ✓ Carácter, medio y número de licitación de la licitación.
- ✓ Objeto de la licitación y volumen a adquirir.
- ✓ Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- ✓ Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- ✓ Visita a las Instalaciones (No aplicó).
- ✓ Fecha y hora del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- ✓ Fecha y hora del acto de fallo.

En el resumen de la convocatoria que fue publicado, se informó que las Bases de la Licitación, estarían disponibles para su consulta en internet en la dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la calle de Durango número 291, 4º piso, Colonia Roma Norte Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, o llamando al teléfono 5726-1700, extensiones, 14238 y 14237, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas.

Dentro del numeral 1.7 de la Convocatoria publicada en CompraNet, se informó a los licitantes, que la Secretaría de la Función Pública, con base en el padrón que tiene a su cargo, designó como Testigo Social en el procedimiento de licitación de referencia a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).

Asimismo, en relación a la disponibilidad presupuestaria, el Área Convocante especificó dentro de la Convocatoria, en el numeral 1.6, que cuenta con las autorizaciones correspondientes para comprometer recursos para el ejercicio 2018. Adicionalmente, aclaró que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación, cuya vigencia inicia en el ejercicio fiscal 2018, los recursos presupuestarios a ejercer estarán sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los Entes Consolidados, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el IMSS o los Entes Consolidados.

El método de evaluación de las propuestas, elegido por el IMSS correspondió al especificado dentro del Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conocido como binario, el cual se detalla dentro del cuerpo de la Convocatoria en los numerales 5.1 y 5.2, Evaluación de la Propuesta Técnica y Evaluación de la Propuesta Económica, respectivamente.



La AMDAID pudo constatar que en la Convocatoria de la Licitación no se incluyeron requisitos o disposiciones tendientes a limitar la libre y equitativa participación de los licitantes. En el mismo sentido, se solicitó como requisito la presentación de "Declaraciones Individuales de Integridad" que favorecieron la conformación de un clima de honestidad, transparencia y honradez en los actos de la Licitación.

Conforme a lo anterior, se observa que la entidad Convocante elaboró la Convocatoria del procedimiento de contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se celebró, como fue establecido, el día 5 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Poniente del edificio ubicado en Paseo de la Reforma 476, planta baja, Col. Juárez, C.P. 06600 delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. La AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha, lugar y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el por la Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, la cual fue asistida por la Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, en representación de la Coordinación de Abasto, en calidad de Área Requirente y Técnica y el Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, en su carácter de Área Técnica. Estos últimos, actuaron como los servidores públicos designados para solventar las preguntas de orden técnico, mientras que el Área Convocante lo hizo para las preguntas de carácter administrativo y económico.

Cabe señalar, que el acto fue videograbado, así como todos los demás actos de la Licitación, conforme a lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el D.O.F. del 20 de agosto de 2015 y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el DOF 28 de febrero de 2017.

De conformidad con el artículo 33 bis de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar de 38 Licitantes.

En el siguiente cuadro se presenta la denominación social de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de las mismas, por cada uno de ellos.

No	LICITANTE	PREGUNTAS
1	BAXTER, S.A.DE C.V.	7
2	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	14
3	CELL MEDICINE LABORATORIES S.A. DE C.V.	1
4	COBITER, S.A. DE C.V.	5
5	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
6	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Sin preguntas
7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	30
8	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	42
9	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	16
110	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.	38
111	DIBITER, S.A. DE C.V.	3
12	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	126
13	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	5
14	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	29
15	FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.	8
16	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A, DE C.V.	10
17	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	49
18	GRUPO GIBSON, S.A. DE C.V.	2
19	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S,A. DE C.V.	Sin preguntas
20	LABORATORIOS PIPSA, S.A. DE C.V.	Sin preguntas
21	LABORATORIOS SERRRAL, S.A. DE C.V.	21
22	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	Sin preguntas
23	MARCAS NESTLE, S.A DE C.V.	4



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No	LICITANTE	PREGUNTAS
24	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	2
25	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	21
26	MESALUD, S.A DE C.V.	3
27	PEGO, S.A. DE C.V.	20
28	PFIZER, S.A. DE C.V.	2
29	PHARMACOS EXACTA, S.A. DE C.V.	8
30	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.	Sin preguntas
31	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	11
32	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	13
33	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	51
34	RAGAR, S.A. DE C.V.	7
35	RALCA, S.A. DE C.V.	21
36	SCHERING PLOUGH, S.A. DE C.V.	3
37	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	4
38	WYETH, S. DE R.L. DE C.V.	1
TOTAL DE PREGUNTAS		580

Por otra parte, la Convocante informó que se recibieron escritos manifestando interés en participar en tiempo y forma de los licitantes: Comercializadora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V.; ILS Integradora Logística en Salud, S.A. de C.V.; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.; Laboratorios Sophia, S. A. de C.V. y Pihcsa Médica, S.A. de C.V.; los cuales no presentaron preguntas.

Por otra parte, la empresa UCB de México, S.A. de C.V., presentó cinco preguntas, sin acompañar el escrito de interés en participar en la Licitación, por lo cual no fueron consideradas. En el mismo sentido, se informó que las empresas Fármacos Dinsa, S.A. de C.V. y Distribuidora y Comercializadora la Huasteca, S.A. de C.V. presentaron sus preguntas en forma extemporánea.

Es importante señalar que la Convocante realizó 8 precisiones a la Convocatoria, entre ellas, la eliminación del Grupo 030 Lácteos dentro del Anexo 3 "Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional".

La AMDAID constató, que la Convocante dio respuesta puntual a las 580 preguntas formuladas por los Licitantes.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46, Fracción 11 del Reglamento de la Ley, la Convocante otorgó un plazo que inició a partir de las 16:00 horas del 5 de septiembre, a las 8:30 horas del 6 de septiembre de 2017, para recibir nuevas preguntas sobre las precisiones realizadas a la Convocatoria o sobre las respuestas emitidas, citándose para continuar la sesión el día 6 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas, para dar respuesta a los nuevos planteamientos, que en su caso, se hicieran llegar por parte de los licitantes.

Las dos actas derivadas de la Junta de Aclaraciones que inició el día 5 de septiembre a las 10:00 horas y continuó a las 13:30 horas del mismo día, fueron debidamente firmadas por los participantes, así como por la Lic. María de los Ángeles Hernández Bello, representante del Órgano Interno de Control del IMSS:

Transcurrido el tiempo previsto, el 6 de septiembre a las 17:00, se reanudó la Junta de Aclaraciones, en la cual se informó que se recibieron 80 preguntas adicionales por parte de los licitantes, como puede observarse en el siguiente cuadro, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la Convocante.

No	LICITANTE	PREGUNTAS
1	BAXTER , S.A. DE C.V	1
2	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	9
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA , S.A. DE C.V.	3
4	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	7
5	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A.DE C.V.	9
6	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	8
7	FRESENIUS KABI MÉXICO S.A. DE C.V.	7
8	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	4
9	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	7
10	LABORATORIOS SERRAL S.A DE C.V.	4
11	COMERCIALIZADORA PENTAMED S.A. DE C.V.	3
12	PROQUIGAMA S.A. DE C.V.	8
13	RALCA S.A. DE C.V.	8
14	DISTRIBUIDORA SEVI S.A. DE C.V.	2
TOTAL DE PREGUNTAS		80



La Junta de Aclaraciones concluyó a las 18:00 horas del día 6 de septiembre de 2017, informándose a los licitantes, dentro del cuerpo del acta, que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el 14 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas. El Acta de la Junta fue debidamente firmada por todos los asistentes, incluida la representante del Órgano Interno de Control del IMSS, Lic. María de los Ángeles Hernández Bello.

Asimismo, se informó que los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, que la misma estaría a su disposición en la calle de Durango número 291, 4º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, o bien en la dirección electrónica <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Es importante señalar que este procedimiento sustituyó la comunicación personal.

El análisis realizado a las tres sesiones que conformaron la Junta de Aclaraciones, permite concluir que se realizaron de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 y 33 Bis, de la LAASSP, así como a lo contemplado en el numeral 3.1 de la Convocatoria.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID observó que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Poniente del edificio ubicado en Paseo de la Reforma 476, planta baja, Col. Juárez, C.P. 06600 delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El acto fue presidido por la Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, con la presencia del Lic. Luis Alberto Martínez Villuendas, representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el Lic. Ricardo Oviedo López, representante del Órgano Interno de Control del IMSS.

La AMDAID verificó, que a partir de la fecha la última sesión de la Junta de Aclaraciones, el plazo para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 7 días naturales, en apego a lo señalado en el artículo



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

33 Bis, cuarto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

De acuerdo a lo establecido, se efectuó la recepción de 44 proposiciones registradas dentro del sistema CompraNet, que consignaron las siguientes partidas e importes por cada licitante:

No.	LICITANTE	PARTIDAS	MONTO
1	BAXTER, S.A. DE C.V.	176,178,179,182,183,185,186, 190,192,193,194	144,550,871.34
1	CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	3,25,49	35,521,275.96
1	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	153,235	3,628,546.60
4	COBITER, S.A. DE C.V.	1,32,45,50,60,132,156,158, 174,205, 275	165,176,436.17
5	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	51,59,69,303	43,879,626.45
6	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	171,228,229	7,570,651.00
7	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	5,8,34,37,57,62,65,85,91,92, 93,125,131,139,143,147,150, 157,160,163,165,208,212,213, 214,221,222,232,233,242,249, 250,254,255,261,269,277,283, 286	618,160,154.05
8	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	8,19,128,174,201,262,264,282	143,723,749.13
9	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	29,43, 75,84, 118	79,342,797.34
10	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	30,36,72,101,103,113,137,162 168,171,173,175,223,224,225, 226,227,228,229,293,295	345,633,476.37
11	DARIER, S.A. DE C.V.	123,147,148,149,150,151,152, 154,157,236,238,640,821,494, 90	640,821,494.90
12	DISFAB, S.A. DE C.V.	113,126,171,225,226,282,87, 634,626,87	87,634,626.87
13	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA S.A. DE C.V.	16,33, 134,169	48,048,509.10



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No.	LICITANTE	PARTIDAS	MONTO
14	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V	2,6,7,9,10,11,12,13,14,15, 20,22,25,26,27,28,39,40,41,43, 61,66,68,73,79,82,84,86,87,88 ,89,90,94,96,97,98,99,100,102, 105,106,107,108,111,112,114, 116,120,129,140,152,161,166, 167,176,177,178,179,180,181, 182,183,184,185,186,187,188, 189,190,192,193,194,195,196, 197,198,199,200,202,204,206, 209,210,215,216,217,218,220, 230,231,234,235,237,239,240, 241,243,245,246,247,248,252, 253,256,257,260,263,265,266, 267,270,272,273,274,279,280, 281,284,285,287,289,290,291, 294,298,299,300,301,302,305, 307	2,155,090,858.63
15	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	63,71,78,117	79,200,192.00
18	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	145	50,191,071.10
17	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	53	12,851,082.00
18	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	244	42,252,668.28
15	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	25,42,44,48, 172,230	68,265,049.54
20	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	31,55,95,121,142,271,278, 293,297,308	201,720,964.23
21	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.	207	17,657,640.00
27	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	17,35,58,64,115,134,171,232, 233	187,144,194.73
23	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.	134	40,998,298.20
20	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	25,49,211,232,233	95,204,884.31
25	LABORATORIOS SENOSIAIN, S.A. DE C.V.	115,119,226,230,233	91,097,113.60
20	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	122,147,149,155,156,157,159, 235,236	70,314,022.60
27	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A. DE C.V.	60,76,77	38,399,435.27
28	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	251	51,632,818.62
23	LEVIC, S.A. DE C.V.	171	2,797,589.90
30	MARCAS NESTLE	1	18,210,067.50
31	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	4, 18,21, 70,80,83, 133,211	209,469,087.33



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No.	LICITANTE	PARTIDAS	MONTO
32	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	31	28,692,686.80
33	MESALUD, S.A. DE C.V.	54,115,119,127,128,141	130,695,124.93
34	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	247,282	53,072,689.82
35	PEGO, S.A. DE C.V.	2,25,29,34,46,49,104,219,246,247,285,292,296,297,298,302,304,306	256,511,408.70
36	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	146,237	15,356,370.36
37	PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V.	251	51,613,559.60
38	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	191,203	
39	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	47,81, 109, 110, 138,288	146,333,087.37
40	RAGAR, S.A. DE C.V.	23,31,52,67,74,75,76,77,104,130,135,136,164,170,207,219,259	283,485,407.37
41	RALCA, S.A. DE C.V.	43,69,84, 110, 144	91,414,802.07
42	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	38,124	18,572,185.96
43	SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	110	41,062,980.00
44	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	148,152,238,268	211,941,355.92

La Convocante informó a los participantes en el acto, que después de verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública, al 14 de septiembre de 2017, se detectó que la empresa Insumos JAR S.A. de C.V. se encontraba sancionada, lo cual se hizo del conocimiento de los participantes, para los efectos legales procedentes.

En el mismo sentido, se informó que las proposiciones serían recibidas para realizar la evaluación correspondiente y con base en los resultados obtenidos proceder a la emisión del Fallo respectivo, a través de CompraNet, el 2 de octubre de 2017, a las 17:00 horas.

Cabe señalar, que el Testigo Social, el representante del OIC del IMSS y los funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social presentes, rubricaron las proposiciones económicas de cada uno de los Licitantes, en términos de lo dispuesto en el Artículo 35 fracción II de la ley y el numeral 3.7., de la Convocatoria.



e) Evaluación Técnica de las Proposiciones.

El viernes 29 de septiembre a las 20:57 horas, fue turnada al Testigo Social para comentarios la evaluación conjunta realizada por la División de Planeación de Bienes Terapéuticos, la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud y la Coordinación para el Control Técnico de los Insumos (COCTI) del IMSS, a las propuestas de los licitantes. Los elementos sujetos a evaluación corresponden, al debido cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria para la integración de la Propuesta Técnica y su foliado, así como la presentación de los registros sanitarios, por parte de los Licitantes, además de los aspectos referidos a la recepción de las muestras y su integración, entre otros aspectos. El documento de referencia integró en su parte final los resultados de la evaluación técnica realizada, los cuales se dieron a conocer en el acto de Fallo.

f) Fallo.

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y horas señaladas, es decir, el 2 de octubre de 2017, a las 17:00 horas en el edificio ubicado en la Calle de Durango 291, 8^o piso Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc,

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por la Lic. Alma Rosa Medrano Díaz, Titular de la División de Bienes Terapéuticos, en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Las propuestas que fueron desechadas y sus causas se detallan a continuación:

- **Incumplimiento de requisitos legales y administrativos.**

PART.	GRUPO	LICITANTE
171	010	LEVIC, S.A. DE C.V.



- **Incumplimiento de requisitos de orden técnico.**

PART.	GRUPO	LICITANTE
50	010	COBITER, S.A. DE C.V.
5, 59, 69, 203	010	COMERCIALIZADORA BRISSA, S.A. DE C.V.
34, 70, 139, 150, 221	010	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
171, 228, 229	010	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
118	010	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.
101, 137, 228, 229	010	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.
2, 10, 61, 111, 195, 200, 230, 231, 284, 307	010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
63, 71, 78, 117,	010	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
145	010	ESPECIALISTAS EN FARMACOS DEL NORTE S.A. DE C.V.
244	010	FÁRMACOS DINSA S.A. DE C.V.
278	010	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
17, 35, 58, 64, 115, 134, 171, 232, 233.	010	HISA FARMÁCEUTICA S.A. DE C.V.
171	010	LEVIC, S.A. DE C.V.
115, 119, 225, 230, 233	010	LABORATORIOS SENOSIAIN S.A. DE C.V.
4, 18, 21, 133, 211	010	MÉDICA FARMA ARCAR S.A. DE C.V.
282	010	NUTRICIÓN FARMACIA S.A. DE C.V.
2, 29, 34, 49, 104, 219, 246, 292, 296, 298, 306	010	PEGO S.A. DE C.V.
109		PROQUIGAMA S.A DE C.V.
23, 207, 259	010	RAGAR S.A. DE C.V.
238	010	TOTAL FARMA S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- **Ofertas con PMR distintos a los establecidos en la Convocatoria.**

PART.	GRUPO	LICITANTE
13 ,100, 237	010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
76, 77	010	RAGAR S.A. DE C.V.
123, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 157, 236, 238	010	DARIER S.A. DE C.V.
140, 238	010	TOTAL FARMA S.A. DE C.V.

- **Desechamiento por ofertar el 0.00% de descuento.**

PART.	GRUPO	LICITANTE
13 ,100, 237	010	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.
59	010	COMERCIALIZADORA BRISSA S.A. DE C.V.
76, 77, 219	010	RAGAR S.A. DE C.V.
123, 147, 148, 149, 150, 151,152, 154,157,236,238,	010	DARIER S.A. DE C.V.
148, 152, 238	010	TOTAL FARMA S.A. DE C.V.
176, 178, 179, 182, 185, 186, 190, 192, 193, 194	010	BAXRER S.A. DE C.V.

Asimismo, el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), incluyó en el Acta los montos adjudicados por proveedor y ente participante como se muestra en el cuadro que se presenta a continuación. En él se observa que el monto total consolidado fue de \$4,667,081,244.00 (**Cuatro mil seiscientos sesenta y siete millones, ochenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.**)



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

LICITANTE	IMSS	ISSSTE	SEDENA	PEMEX	SEMAR DGA NAVAL	SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS	ENTIDADES	INSTITUTOS	TOTAL
CADENA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	1,800,373.65	166,317.90	68,395.05	0.00	0.00	0.00	1,033,560.00	0.00	3,068,646.60
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	1,265,232.00	223,056.40	504,008.20	119,335.00	14,496.00	0.00	1,498,579.00	3,840.00	3,628,546.60
COBITER, S.A. DE C.V.	101,580,763.66	7,309,692.60	3,286,743.36	392,426.26	19,900.10	0.00	31,914,251.11	56,343.11	144,560,120.20
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	358,787,035.00	78,066,425.38	15,532,988.73	11,097,495.35	46,013.80	523,271.84	94,204,320.76	6,324,141.81	564,581,692.67
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.	76,005,390.38	18,996,573.96	2,992,944.06	21,180.64	0.00	0.00	6,348,186.02	108,735.15	104,473,010.21
COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	32,468,954.27	4,936,162.14	1,258,258.73	445,044.53	5,086.90	0.00	18,317,654.89	8,694.55	57,439,856.01
COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	167,528,882.39	54,876,058.06	13,202,833.50	16,582,970.50	73,319.40	57,157.98	58,282,010.15	225,859.78	310,829,091.76
DISFAB, S.A. DE C.V.	23,876,861.90	6,087,785.20	2,416,911.18	1,294,654.29	29,910.00	0.00	26,315,661.06	124,985.50	60,146,769.13
DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DE C.V	33,582,151.47	8,327,103.12	1,049,873.76	402,278.40	39,226.50	117,065.52	4,324,104.95	206,705.38	48,048,509.10
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	1,176,806,065.30	283,189,843.70	47,000,046.59	24,040,179.01	154,968.20	1,148,237.66	408,985,317.84	29,681,167.35	1,971,005,825.65
ESPECIALISTAS EN FÁRMA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	26,198,487.44	21,710,451.84	422,930.88	0.00	0.00	0.00	1,710,332.12	148,868.80	50,191,071.08
FAHMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C. V.	0.00	11,670,995.14	789,428.40	0.00	0.00	0.00	387,676.66	2,141.86	12,850,242.06
GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.	19,913,822.74	3,408,248.76	1,098,048.72	37,957.32	13,262.55	0.00	10,080,814.03	41,050.10	34,593,204.22



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

LICITANTE	IMSS	ISSSTE	SEDENA	PEMEX	SEMAR DGA NAVAL	SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MEDICAS	ENTIDADES	INSTITUTOS	TOTAL
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	127,076,400.69	19,853,058.68	2,584,821.57	2,884,290.64	1,871.00	0.00	18,196,125.85	1,491,139.32	172,087,707.75
INSUMOS JAR, S. A. DE C. V.	29,583,198.66	29,117,194.26	1,561,038.21	1,462,269.84	10,719.60	65,560.00	9,672,429.71	35,174.38	71,507,584.66
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	50,962,661.65	10,711,478.40	1,294,707.10	758,487.71	13,528.00	89,531.04	2,206,568.73	17,030.60	66,053,993.23
LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	16,912,797.49	1,333,930.08	442,656.18	18,718.92	0.00	0.00	7,975,642.23	822,15	26,684,567.05
MARCAS NESTLE, S. A. DE C. V.	15,316,563.61	2,144,434.74	170,469.03	0.00	0.00	0.00	543,728.68	28,051.19	18,203,247.25
MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V	133,242,375.43	15,617,741.30	2,782,071.73	238,716.86	26,652.00	44,536.86	53,160,405.67	21,139.67	205,133,639.52
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	17,691,742.25	4,154,514.00	88,247.25	575,575.00	0.00	0.00	720,469.75	591.50	23,231,139.75
MESALUD, S.A. DE C.V.	80,934,557.08	23,147,295.78	4,866,417.42	2,589,276.04	14,400.00	32,000.00	18,143,642.20	95,133.44	129,822,721.96
PEGO, S.A. DE C.V.	69,212,550.56	8,746,147.76	2,978,487.72	3,363,223.25	22,368.30	0.00	12,823,302.39	2,065,440.02	99,211,520.00
PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.	13,696,918.96	0.00	785,894.52	666,090.48	1,604.00	0.00	204,258.40	1,604.00	15,356,370.36
PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V.	46,114,664.11	5,071,600.00	0.00	210,471.40	0.00	0.00	47,546.25	165,207.37	51,609,489.13
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A DE C.V.	23,152,023.63	1,535,665.88	431,913.42	520,538.42	0.00	0.00	18,159,966.14	401,823.79	44,201,931.28
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	63,045,045.37	3,653,437.48	4,116,689.18	1,382,205.08	15,347.65	0.00	23,694,123.75	206,214.32	96,113,062.83
RAGAR, S. A DE C. V.	117,502,243.62	24,015,078.64	3,546,138.55	636,464.46	56,411.40	156,143.36	28,954,719.50	41,860.64	174,909,060.17
RALCA, S. A. DE C. V.	13,179,074.52	5,069,326.08	3,919,170.30	181,268.64	11,010.00	0.00	442,531.92	53,766.60	22,856,148.06
SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A DE C.V.	5,233,979.23	6,459,531.82	471,951.08	681,087.71	0.00	0.00	4,688,887.37	1,036,748.75	18,572,185.96
SOPORTE MEDICO INTEGRAL S.A. DE C.V	21,549,330.00	1,976,940.00	2,106,750.00	238,560.00	0.00	0.00	15,191,400.00	0.00	41,062,980.00
TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	21,286,257.50	3,531,178.00	0.00	184,506.25	0.00	0.00	45,368.00	0.00	25,047,309.75
Total general	2,885,506,404.56	665,107,267.10	121,770,834.42	71,025,272.00	570,095.40	2,233,504.26	878,273,585.13	42,594,281.13	4,667,081,244.00



En el acta de Comunicación de Fallo se indicó "por error" que los licitantes que obtuvieron asignación para el IMSS, deberían acudir a formalizar los contratos el 22 de septiembre de 2017, en la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En lo que corresponde a las entidades participantes en la contratación, se hizo del conocimiento de los licitantes, que en las mismas los contratos respectivos serían firmados los 15 días posteriores al Acto de Fallo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 y 46 de la LAASSP, el numeral 3.8 de la Convocatoria y el documento "Condiciones para la Formalización de los Contratos de las Instituciones Participantes", anexo al Acta. Por otra parte, respecto a la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, por parte de los licitantes adjudicados, se establecieron los primeros 10 días naturales a partir de la firma del contrato correspondiente.

g) Rectificación al Acta de Fallo.

El 6 de octubre de 2017, a las 17:30 horas, la Convocante emitió Acta de Rectificación de varios elementos consignados en el Acta de Fallo original emitida el 2 de octubre de 2017.

Las correcciones se centraron en los siguientes aspectos:

- 1.** En el Acta de Fallo, se asentó incorrectamente que a la empresa PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V. se le adjudicó el 100% de la Partida 251, Clave 010, para el IMSS y el ISSSTE, debiendo decir, que el dato correcto corresponde al 80% para empresa PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V. y el 20% restante, para la empresa LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
- 2.** En lo que respecta a la Partida 278, que fue adjudicada a la empresa GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V, la Convocante reportó un error en la consignación del origen del registro sanitario del bien, donde se asentó México, en lugar de Alemania, que es el dato correcto.



3. Finalmente, se corrigió la fecha para formalizar los contratos correspondientes al IMSS, cambiándose el 22 de septiembre, por el 17 de octubre, que constituye la fecha originalmente establecida por la Convocante.

Es importante señalar, que el procedimiento para la rectificación del Acta de Fallo empleado por la Convocante, se ajustó a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que prevé la intervención del superior jerárquico del servidor público responsable del procedimiento de la contratación, la emisión del Acta correspondiente y la especificación de los motivos o razones de las enmiendas realizadas.

h) Formalización de Contratos.

El Testigo Social acudió al Acto de Firma de los Contratos correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 17 de octubre de 2017, constatando la estructura y articulado de los 34 contratos derivados del fallo de la "Licitación Pública Nacional (ELECTRÓNICA) No.LA-019GYR047-E52-2017; Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018", los cuales arrojaron un importe mínimo sin IVA de **\$1,154,236,734.41** millones de pesos. (**Mil ciento cincuenta y cuatro millones, doscientos treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 41/100 M.N**) y un importe máximo sin IVA, de **\$2, 885,510, 041.61** millones de pesos. (**Dos mil ochocientos ochenta y cinco millones, quinientos diez mil cuarenta y un pesos 61/100**) En el mismo sentido, el Testigo Social verificó en los contratos que los montos y datos asentados fueran los correctos.

Es importante señalar que los modelos de los contratos se apegaron a lo establecido en los Artículos 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según el caso.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La relación de los contratos se incluye a continuación, para pronta referencia.

No. CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
U170195	COBITER, S.A. DE C.V.	\$ 40,632,570.27	\$ 101,580,763.66
U170198	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	\$ 12,987,584.73	\$ 32,468,954.27
U170199	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S. A. DE C. V.	\$ 67,012,421.89	\$ 167,528,882.39
U170200	DISFAB, S.A. DE C.V.	\$ 9,550,758.79	\$ 23,876,861.90
U170193	CADENA FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.	\$ 720,151.20	\$ 1,800,373.65
U170194	CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	\$ 506,102.80	\$ 1,265,232.00
U170201	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNÁ, S.A. DE C.V.	\$ 13,432,867.41	\$ 33,582,151.47
U170207	LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	\$ 20,385,083.97	\$ 50,962,661.65
U170205	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$ 50,831,566.12	\$ 127,076,400.69
U170204	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)	\$ 7,965,544.26	\$ 19,913,822.74
	GRUPO DIERIC, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)		
U170203	ESPECIALISTAS EN FÁRMACOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 10,479,421.88	\$ 26,198,487.44
U170206	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	\$ 11,833,282.96	\$ 29,583,198.66
U170208	LABORATORIOS VALDECASAS, S.A.	\$ 6,765,103.49	\$ 16,912,797.49
U170213	PEGO S.A. DE C.V.	\$ 23,990,135.00	\$ 59,975,208.92
U170214	PHARMACOS EXACTA, S.A. DE C.V.	\$ 5,478,776.60	\$ 13,696,918.96
U170212	MESALUD, S.A. DE C.V.	\$ 32,373,879.20	\$ 80,934,557.08
U170211	MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.	\$ 7,076,706.00	\$ 17,691,742.25
U170235	PIHCSA MÉDICA S.A. DE C.V.	\$ 14,756,834.52	\$ 36,891,832.72
U170234	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	\$ 3,690,536.64	\$ 9,226,468.44
U170190	MEDICA FARMA ARCAR. S.A. DE C.V.	\$ 11,804,601.42	\$ 29,511,501.48
U170191	PEGO S.A. DE C.V.	\$ 3,694,938.27	\$ 9,237,341.64
U170192	MEDICA FARMA ARCAR. S.A. DE C.V.	\$ 17,465,696.92	\$ 43,664,238.36
U170196	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 143,530,993.98	\$ 358,787,035.00



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

No. CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.
U170197	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	\$ 30,402,857.13	\$ 76,005,390.38
U170202	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	\$ 470,734,773.20	\$ 1,176,806,065.30
U170209	MARCAS NESTLE S.A. DE C.V.	\$ 6,126,636.12	\$ 15,316,563.61
U170210	MEDICA FARMA ARCAR. S.A. DE C.V.	\$ 24,026,662.20	\$ 60,066,635.59
U170215	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	\$ 9,260,955.22	\$ 23,152,023.63
U170216	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	\$ 25,218,169.72	\$ 63,045,045.37
U170217	RAGAR, S.A. DE C.V.	\$ 47,000,938.11	\$ 117,502,243.62
U170218	RALCA, S.A. DE C.V.	\$ 5,272,152.06	\$ 13,179,074.52
U170219	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,093,777.33	\$ 5,233,979.23
U170221	TOTAL FARMA, S.A. DE C.V.	\$ 8,514,505.00	\$ 21,286,257.50
U170222	SOPORTE MÉDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$ 8,619,750.00	\$ 21,549,330.00
	TOTAL	\$ 1,154,236,734.41	\$ 2,885,510,041.61

IV. CONCLUSIONES.

Después de haber asistido a todos los Actos de la Licitación que nos ocupa, además de haber analizado y consultado la información soporte de la misma proporcionada en forma oportuna por la División de Bienes Terapéuticos del IMSS, se concluye que no existe evidencia alguna que impida manifestar que el procedimiento de la "Licitación Pública Nacional (ELECTRÓNICA) No.LA-019GYR047-E52-2017; Adquisición de Bienes Terapéuticos de los Grupos 010 Medicamentos y 040 Psicotrópicos, para la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018", se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como en la demás normatividad aplicable.



La AMDAID observó que no existieron conductas inadecuadas por parte de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, responsables del proceso licitatorio, tendientes a favorecer a algún concursante o a corregir deficiencias asentadas en las propuestas técnicas y ofertas económicas presentadas por los licitantes.

En el mismo sentido, el IMSS solicitó a los licitantes Declaraciones de Integridad y opcionalmente de No Conflicto de Interés, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a fortalecer la transparencia, honestidad e integridad en el Concurso.

En la operación del procedimiento de contratación, el IMSS difundió oportunamente por escrito y mediante el uso del sistema electrónico de CompraNet, los resultados de los diversos actos de la licitación y dio atención puntal a la totalidad de las preguntas presentadas por los licitantes, en las diversas sesiones de la Junta de Aclaraciones.

Como resultado de nuestra participación se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora, para las licitaciones subsecuentes:

- Se sugiere que cuando se trate de licitaciones consolidadas, se cuente con la presencia de algunos de los representantes de las Entidades involucradas, a efecto de enriquecer y validar la formalidad de los diferentes actos de la Licitación.
- En el mismo sentido, se sugiere que el Testigo Social participe en forma activa en las reuniones de evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas y que no solamente opine sobre el resultado de las mismas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Se sugiere respetuosamente a los responsables de la contratación, la adopción de una buena práctica orientada a la conformación de un Grupo Supervisor que involucre a las demás entidades participantes, tendiente a validar los datos asentados en los documentos de la Licitación, a fin de evitar posibles errores como el ocurrido en el Acta de Fallo que requirió la emisión de una Acta adicional de rectificación.

Por último, resulta conveniente comentar que en lo general el procedimiento se realizó en forma ordenada y eficiente, tomando en cuenta la complejidad que existe en un procedimiento de adquisición consolidado, a lo cual contribuyó decisivamente el nivel profesional y técnico del personal que fungió como Área Convocante en este procedimiento.

A t e n t a m e n t e
En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

Lic. Enrique Joaquín Arce Bravo